



**TRABAJANDO
PARA USTED**

Nro Interno 9567 DESIGNA COMISIONES
EVALUADORAS VARIAS LICITACIONES
PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS

TEMUCO, 29 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4272

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N°25** de fecha 10/04/2026, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-16-O126 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE PUREN**".
- b) La **Resolución Ex. N°30** de fecha 22/04/2026, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-23-O126 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCUN**".
- c) La **Resolución Ex. N°28** de fecha 15/04/2026, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-23-O126 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO BARRIO TOLTEN SUR, COMUNA DE TOLTEN**".
- d) El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°661/2024, que aprueba el Reglamento de la Ley.
- h) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
- i) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- j) La Resolución Exenta RA 116855/66/2025 de fecha 16 de diciembre 2025 que proroga la contrata hasta el 31/12/2026, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- k) La Resolución Exenta RA N°116855/3/2026 de fecha 06 de enero 2026, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2026 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- l) La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Resolución Ex. N°25 de fecha 10/04/2026, mencionadas en los vistos letra a), en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: "DESÍGNASE en este acto a funcionarios del

Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación”.

2° Que la Resolución Ex. N°30 de fecha 22/04/2026, mencionadas en los vistos letra b), en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: “DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación”.

3° Que la Resolución Ex. N°28 de fecha 15/04/2026, mencionadas en los vistos letra c), en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: “DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación”.

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **DESÍGNASE** como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-16-0126	MEJORAMIENTO BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE PUREN	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Carmen Gloria Vega Peña Constructor Civil RUT: 10.629.031-8	Secretario Comisión
		Luis Ruminot Sandoval Ingeniero Constructor RUT: 16.946.057-4	Integrante Comisión
712307-23-0126	MEJORAMIENTO BARRIO CAJON SUR, COMUNA DE VILCUN	Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-2	Presidente Comisión
		Jaime Velazquez Palma Ingeniero Civil RUT: 19.075.187-2	Secretario Comisión
		Karina España Kooock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-K	Integrante Comisión
712307-20-0126	MEJORAMIENTO BARRIO TOLTEN SUR, COMUNA DE TOLTEN	Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-2	Presidente Comisión
		Andres Sebastián Vega Riffo Ingeniero Civil RUT: 19.075.187-2	Secretario Comisión
		Andrea Chacon Romero Ingeniero Constructor RUT: 13.161469-1	Integrante Comisión

2° **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y ésta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.

3° Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES